GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

NÚMERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 494 - 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INTERVENTOR	**CONSORCIO ING INTERVENTORES** NIT 9 0 1. 9 2 4. 0 4 1-6 R.L. EDINSON STIPK PALACIO DÍAZ C.C. 1.036.655.958 **INTEGRANTES:** **TEKTO INGENIERIA S.A.S.** NIT. 901.278.575 -5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 60% **ING INGENIERIA S.A.S** NIT. 890.405.995-1 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 40%
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	QUINCE (15) MESES
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$ 1.762.014.938,00
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**CUMPLIMIENTO** Número: 65-44-101237974 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha de Expedición: 11/03/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 202401219 del 30 de octubre de 2024 y No. 173 del 10 de febrero de 2025 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, aprobadas por la Asamblea departamental mediante ORDENANZA No. 381 de 2024.
SUPERVISIÓN	ING. EFRAIN MARIMON MATOREL. Res. 003 del 11 de marzo de 2025

ASUNTOS TRATADOS:

El día veintiocho (28) del mes de marzo de 2025 se reunieron las siguientes personas: ingeniero **EFRAÍN MARIMON MATOREL,** designado como Supervisor del Contrato en representación del Departamento de Bolívar, **CONSORCIO ING INTERVENTORES,** representado por el señor **EDINSON STIPK PALACIO DÍAZ** como

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

Interventor externo, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Interventoría en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 28 DE MARZO DE 2025

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades de interventoría, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. **OBSERVACIONES GENERALES:**

1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones del supervisor designado para este contrato.

1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las obligaciones y las cláusulas exigidas en el contrato.

1.3 El Contratista se compromete a colocar durante el plazo contractual, el personal propuesto en los términos del proceso y de su propuesta.

El Contratista pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en el contrato, la propuesta y pliego de condiciones.

El contratista se compromete a actualizar las garantías conforme a la presente acta de inicio.

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día veintiocho (28) de marzo de 2025 y como fecha de terminación el día veintiocho (28) de junio de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día veintiocho (2) de marzo de 2025.

EFRAÍN MARIMON MATOREL Profesional Especializado Secretaría de Infraestructura **SUPERVISOR**	**EDINSON STIPK PALACIO DÍAZ** Representante Legal CONSORCIO ING INTERVENTORES. **INTERVENTORÍA**